



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA  
Resolución de Aprobación N° 564 del 23 Mayo de 2012  
CÓDIGO DANE 295001001523  
NIT: 900.274.187-9

**RESOLUCIÓN N° 060**

*"Por medio de la cual se realiza un traslado en el Plan de Inversión aprobado para la vigencia fiscal del año 2016":*

*El Director de la Institución Educativa Agua Bonita, nombrado mediante Decreto N° 055 del 20 de Mayo de 2011 y Acta de Posesión N° 103 del 31 de Mayo de 2011, ordenador del gasto del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 2008, Decreto 1075 de 2015 y...*

**CONSIDERADO**

- a) Que la Ley 715 contempla el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
- b) Que mediante Resolución N° 0178 se definen y determinan los establecimientos Educativos oficiales del departamento que manejaran Fondos de Servicios Educativos "FOSE" y se reglamenta el funcionamiento de los mismos.
- c) Que los Decretos 992 de 2002, 4791 de 2008 y 1075 de 2015, regulan el Funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos.
- d) Que mediante Acuerdo 002 del 6 de julio de 2016, el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, fijó el presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2016, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 99'527.448,87) M/Cte.
- e) Que de acuerdo a la Resolución 1923 del 12 de septiembre de 2016, la Gobernación del Guaviare trasladó recursos a la I.E. Agua Bonita, para financiar gastos de funcionamiento, en cuantía de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6'000.000,00) M/Cte.
- f) Que el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, autorizó ejecutar los recursos transferidos en la adquisición de combustibles y lubricantes, además de efectuar los traslados presupuestales necesarios a fin de situar parte de estos recursos transferidos en el rubro de PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, para la adquisición de herramientas destinadas al proyecto de reciclaje.
- g) Que se hace necesario modificar el plan de inversión aprobado para la vigencia fiscal del año 2016, con el fin de ajustar algunos rubros que no tienen apropiación suficiente, por lo que se efectuarán traslados de las partidas pertinentes.

Con fundamento a las anteriores consideraciones,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el plan de inversión, financiado con recursos transferidos por la Gobernación del Guaviare – Secretaría Departamental de Educación, fijado en el Acuerdo 002 de 2016, ajustado mediante Resolución N° 054 de 2016, en los siguientes términos:

- Del rubro Combustibles y Lubricantes por valor de \$ 27'414.613, serán trasladados \$2'000.000,00, al rubro de Proyectos Pedagógicos Productivos y Sostentamiento.

Proyecto	Ernesto Colmenares M
Digitó	Ernesto Colmenares M

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección Km7 Vía a el Retorno celular 3212224473

PAGINA WEB <http://ieaguabonita.limdo.com>; Email: [agua.bonita@yahoo.es](mailto:agua.bonita@yahoo.es)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA**  
 Resolución de Aprobación N° 564 del 23 Mayo de 2012  
**CÓDIGO DANE 295001001523**  
**NIT: 900.274.187-9**

Continuación Resolución N° 060 de 2016

Hoja 2 de 2

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal 2016, Contracreditando y Acreditando los rubros presupuestales de gastos así:

**CONTRACREDITOS:**

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Deducción	Vr FINAL
03.21.07	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27'414.613=	2'000.000	25'414.613=
Total Deducciones \$			2'000.000	

**CREDITOS:**

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Adición	Vr FINAL
03.21.21	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIMIENTO	50.600=	2'000.000	2'050.600=
Total Adiciones \$			2'000.000	

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José del Guaviare, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2016

**HUMBERTO A. PUERTAS DURÁN**  
 Rector

Proyecto	Ernesto Colmenares M
Digito	Ernesto Colmenares M

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"